CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

SESIONES ORDINARIAS 2000

ORDEN DEL DIA Nº 1654

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, **MUTUALES Y ORGANIZACIONES** NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 28 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2000

SUMARIO: Día del Voluntario y lanzamiento del "2001, Año Internacional de los Voluntarios", a realizarse el día 5 de diciembre de 2000 en la Ciudad de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario. **Romero**. (6.903-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romero, por el que se declara de interés parla-mentario el "Día del Voluntario", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de diciembre de 2000 y el lanzamiento del "2001. Año Internacional de los Voluntarios" (AIV); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 14 de noviembre de 2000.

Mario A. Cafiero. - Héctor P. Polino.-Benjamín Ř. Nieto Brizuela. – Pablo D. Fernández.- Teresa Ferrari de Grand.-Fernanda Ferrero. – Diego R. Gorvein. – Atlanto Honcheruk.- Arturo Lafalla.-José L. Lanza. - Fernando Melillo. -Blanca Saade.- Luis A. Sebriano.- Pedro A. Venica.- Humberto A. Volando.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el "Día del Voluntario" a realizarse el día 5 de diciembre, y el lanzamiento del "2001, Año Internacional de los Voluntarios" (AIV), que se llevará a cabo en la Facultad de

Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la misma fecha.

Héctor R. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Romero, por el que se declara de interés parlamentario el "Día del Voluntario", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de diciembre de 2000 y el lanzamiento del "2001, "Año Internacional de los Voluntarios" (AIV), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. Cafiero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La actividad del voluntariado tiene características particulares, entre otras, debido al destacado compromiso e involucramiento de los voluntarios en las tareas que realizan.

El voluntariado no es un fenómeno nuevo, sin embargo, sí es novedosa la cantidad destacada de hombres y mujeres de todas las edades que, día a día, debido a diferentes motivaciones, necesidades y espíritu solidario, se incorporan a los cuerpos de voluntarios. Estos, conforme las problemáticas y temáticas que les inquieta e interesa, los recursos a los cuales tienen acceso (informáticos, técnicos, de difusión, capacitación, financieros, equipamientos, etcétera), los tiempos y espacios posibles de trabajo, se organizan con diferentes grado de formalidad.

Y en cuanto a esto debemos considerar que Argentina cuenta con una amplia trayectoria de organizaciones que trabajan con cuerpos de voluntarios en diferentes áreas como salud, catástrofes, recreativas, sociales, ecológicas ambientales, niñez, tercera edad, etcétera.

Por todo esto la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó al 2001 como el Año Internacional de los Voluntarios.

El objetivo de esta iniciativa es el de focalizar la atención en torno a la temática del mismo, a fin de fortalecer los diferentes aspectos que involucra. De manera particular se quiere resaltar el reconocimiento de las tareas desarrolladas por los voluntarios, la facilitación del servicio del voluntariado en los diversos ámbitos de la sociedad, el intercambio de conocimientos y experiencias, y la promoción de sus actividades.

Para ello, Naciones Unidas ha instado a todos los países del mundo a conformar comités nacionales para la preparación del Año Internacional de los Voluntarios (AIV). En ese sentido, en la Argentina un grupo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, representativas de diferentes cuerpos de voluntarios, se encuentran trabajando desde el mes de marzo para oficializar la conformación del comité nacional.

Las organizaciones e instituciones participantes de este proceso se encuentran elaborando propuestas de trabajo y líneas de acción para el diseño de la agenda de la AIV, con la firme consigna de llevar adelante un programa pluralista y participativo, para lo cual se invitó a todas las provincias, a las organizaciones que trabajan la temática del voluntariado en el interior del país y a todos los interesados en ser protagonistas del AIV.

Por lo expuesto señor presidente solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Héctor R. Romero.